

ANEXO II. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LOS PREMIOS AL COMERCIO DE HUELVA 2023

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Denominación (caso de entidades)		DNI /CIF
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Correo electrónico	Teléfono	Fax

2.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

De acuerdo con las Bases que regulan estos premios, el solicitante declara responsablemente:

- Que se encuentra al corriente de los pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Que se encuentra al corriente de los pagos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Que se encuentra al corriente de los pagos con la Hacienda Local.
- Que no incurre en ninguno de los supuestos previstos en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa		CIF
Nombre comercial		
Domicilio social		
Domicilio a efectos de notificaciones		
Fecha de inicio de la actividad	Epígrafe del IAE	
Teléfono	Web, Facebook, Twitter y/o Instagram	
Correo electrónico		

4.- MODALIDAD A LA QUE OPTA. Elegir una única opción.

- TRAYECTORIA COMERCIAL
- COMERCIO MADE IN HUELVA
- NUEVO COMERCIO

5.- BREVE MEMORIA TÉCNICA QUE FUNDAMENTE LOS MÉRITOS ALEGADOS. Justificar documentalmente (certificados, fotografías, licencias...).

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. RELLENAR SÓLO LA PÁGINA DE LA CATEGORÍA POR LA QUE SE CONCURSE. Marcar los méritos que se tienen en dicha categoría, que se deben **acreditar documentalmente** (certificados, fotografías, licencias...) para ser valorados por el Jurado.

6.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CATEGORÍA TRAYECTORIA COMERCIAL

- Número de años de funcionamiento (Máx. 4 puntos). 0.25 por tramos de 5 años. **Acreditar fecha.**

- Nº de establecimientos (máx.1 puntos). 0.25 por cada establecimiento. **Acreditar.**

- Mantener el mismo nombre comercial y/o ubicación (1 pto). **Acreditar fecha y nombre o marca.**

- Pertenencia a asociaciones de comerciantes locales (1.5 pto). **Acreditar.**

- Presencia en la App municipal Comercio Capital Huelva. (0.5 pto.). **Verificar.**
- Colaboración y ayuda en eventos locales en los últimos 5 años. (Sumatorio: 0.2 por actividad. Máx. 1 pto). **Citar las actividades con fecha.**

- Adaptación de su servicio de venta a los nuevos servicios, hábitos de consumo. **Acreditar** (Sumatorio.Máx.1 punto)
 - Venta telefónica y/u *online*: 0.5 pto. **Explicar.**

 - Servicios especiales a personas dependientes, mayores o vulnerables. 0.5 pto. **Explicar.**

 - Otros (**Especificar y explicar**). 0.5 pto.

En Huelva, a de de 2.023

Fdo.:

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. RELLENAR SÓLO LA PÁGINA DE LA CATEGORÍA POR LA QUE SE CONCURSE. Marcar los méritos que se tienen en dicha categoría, que se deben **acreditar documentalmente** (certificados, fotografías, licencias...) para ser valorados por el Jurado.

6.3.CRITERIOS DE VALORACIÓN CATEGORÍA COMERCIO “MADE IN HUELVA”

- Variedad de oferta de productos de Huelva (Sumatorio. 1 pto. por cada categoría de productos a partir de un mínimo de 3. Máx. 3 ptos). **Enumerarlos.**
 - Tres categorías: 1 pto. Especificar productos:

 - Cuatro categorías: 2 ptos. Especificar productos:

 - Cinco o más categorías: 3 ptos. Especificar productos:

- Colaboración en actividades de Huelva en los últimos 5 años (Sumatorio. 0.5 por actividad. Máx. 2 ptos). **Justificarlo.**

- Pertenencia a asociaciones de comerciantes locales (1.5 pto). **Acreditarlo.**

- Presencia en la App municipal Comercio Capital Huelva. (0.5 pto.). **Verificar.**
- Difusión de la imagen de Huelva en sus acciones promocionales (1 pto). **Justificarlo.**

- Establecimientos fuera de Huelva capital y/o **demostrar** realizar volumen de ventas fuera de la localidad (1 pto.). Citar establecimientos y localidad o explicar el volumen de ventas.

- Adaptación de su servicio de venta los nuevos servicios, hábitos de consumo. **Acreditar** (Sumatorio.Máx.1 puntos)
 - Venta telefónica y/u *online*: 0.5 pto. **Explicar.**

 - Servicios especiales a personas dependientes, mayores o vulnerables. 0.5 pto. **Explicar.**

 - Otros (**Especificar y explicar**). 0.5 pto.

En Huelva, a de de 2.023

Fdo.:

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. RELLENAR SÓLO LA PÁGINA DE LA CATEGORÍA POR LA QUE SE CONCURSE. Marcar los méritos que se tienen en dicha categoría, que se deben **acreditar documentalmente** (certificados, fotografías, licencias...) para ser valorados por el Jurado.

6.5. CRITERIOS DE VALORACIÓN CATEGORÍA NUEVO COMERCIO

- Emprendimiento joven, menor de 35 años (3 puntos). **Fecha de nacimiento en DNI.**

- Producto/servicio innovador. Adaptación a nuevos nichos de mercado (0.25 por producto o servicio. Máx. 1 pto.). **Enumerar y acreditar.**

- Pertenencia a asociaciones de comerciantes locales (1.5 punto). **Acreditarlo.**

- Presencia en la App municipal Comercio Capital Huelva. (0.5 pto.). **Verificar**
- Acciones promocionales originales (Sumatorio: 0.2 por actividad. Máx. 1 punto). **Acreditarlo.**

- Escaparatismo y diseño gráfico original (1 punto). **Acreditar** con fotos, imágenes, etc.
- Presencia del comercio en redes sociales, App, web, tienda *on line* (1 pto). **Acreditarlo.**

- Adaptación de su servicio de venta a los nuevos servicios, hábitos de consumo. (Sumatorio.Máx. 1 pto.)
 - Venta telefónica y/u *online*: 0.5 pto.
 - a. Servicios especiales a personas dependientes, mayores o vulnerables. 0.5 pto. **Explicar.**

 - Otros (**Especificar y explicar**). 0.5 pto.

En Huelva, a de de 2.023

Fdo.: